



Autorizase el Cambio de Nombre en la Patente Rol 4-465 a Corvalan y Cornejo LTDA

DECRETO N° **9710** /2023

ARICA, 02 de Octubre del 2023

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3063; la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Artículo N° 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones N° 519 de Fecha 06 de septiembre del 2023, donde informa que, de acuerdo a la inspección realizada y los antecedentes presentados, cumple con la normativa vigente para realizar la Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-465.
- b. Formulario de solicitud de Inscripción N° 14 de fecha 03 de diciembre del 2022, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-465.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

NOMBRE	:	CORVALAN Y CORNEJO LTDA.
RUT	:	76.128.253-0
DOM. COM.	:	21 DE MAYO N° 425
DOM. PART.	:	21 DE MAYO N° 425
ROL	:	4-465
GIRO	:	HOTEL DE TURISMO
CATEGORIA	:	I-1 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES	:	SEMESTRAL 5 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILOS GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/NAC/MEJ/RMR/rmr. -

EXENICIO